

TARTAGAL, 06 de marzo de 2.019.-

RESOLUCION Nº 040-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 20.557/18.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Claudia Galli, Prof. Silvia Alonso Prof. César Aballay, Docentes de la Cátedra Introducción a la Geología de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota comunica la organización de un viaje, previsto para el segundo cuatrimestre desde el 16 al 18 de noviembre de 2.018, para realizar prácticas de campo en la Quebrada de Humahuaca con alumnos que regularizarán la materia en el corriente año y solicita ayuda económica para la realización del mismo.

Que para el traslado de los alumnos y docentes, se solicitó presupuesto a las Empresas de Transporte automotor "Conociendo Argentina - Viajes y Turismo", "SILVIA MAGNO" y "AGUIRRE VIAJES S.R.L. (RIO PILCOMAYO S.R.L.)".

Que conforme a los presupuestos presentados, se decide contratar los servicios de la firma "AGUIRRE VIAJES S.R.L.", por ser la oferta más conveniente y el vehículo ofrecido para el traslado, responde a las características necesarias para el recorrido a realizar durante las prácticas de campo.

Que la Prof. Silvia Alonso presentó la rendición de gastos a la que se le efectuó una serie de observaciones, notificando a la docente de las mismas.

Que la Docente, con fecha 05 de febrero de 2.019, presenta nota de descargo sobre las observaciones efectuadas oportunamente y adjunta Facturas de la firma "POSADA EL MOLINO".

Que se cuenta con fondos enviados mediante a la OPNP Nº 1084/18 - Expte. Nº 23.165/17 - Prácticas Curriculares de Ingeniería en Perforaciones y fondos de la cuenta para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

Que la Prof. Silvia Alonso reintegró dinero en efectivo, remanente de la liquidación de viático efectuada a su favor, por la suma de Pesos: Trescientos treinta (\$ 330,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 93.945,00), por la contratación del servicio de transporte, reconocimiento de viático y la ayuda económica otorgada para gastos, a la Cátedra Introducción a la Geología de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal, para que docentes y alumnos se trasladen a la Quebrada de Humahuaca en donde realizaron prácticas de campo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0873 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

///...

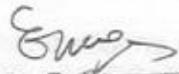
RESOLUCION N° 040-SRT-2.019.

EXPTE. N° 20.557/18.

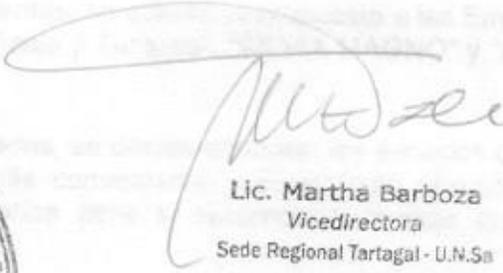
ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:
2.1.1 Alimentos: Pesos: Nueve mil sesenta y tres (\$ 9.063,00); 2.5.1 Madera y sus Manufacturas: Pesos: Doscientos cincuenta y dos (\$ 252,00); 3.5.1 Transporte: Pesos: Sesenta y seis mil trescientos (\$ 66.300,00); 3.7.2 Viático: Pesos: Tres mil seiscientos treinta (\$ 6.630,00) y 3.9.9 Servicio de Alojamiento: Pesos: Catorce mil setecientos (\$ 14.700,00), a la OPNP N° 1084/18 - Expte. N° 23.165/17 (Prácticas Curriculares de Ingeniería en Perforaciones) por la suma de Pesos: Cuarenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro con treinta y cuatro centavos (\$ 43.424,34) y a la Cuenta para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal por la suma de Pesos: Cincuenta mil quinientos veinte con sesenta y seis centavos (\$ 50.520,66) para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBIAR la suma y imputar el gasto, por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 93.945,00), por el cumplimiento del servicio de transporte, reconocimiento de viáticos y la ayuda económica otorgada para gastos, a la Cátedra de Ingeniería de la Geología de la Carrera Ingeniería en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal, para los docentes y alumnos que concurren a la Cátedra de Ingeniería en donde se realizan prácticas de campo.